

PERGAMINO. abril 26 de 1999.-

Señor
Intendente Municipal
Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO
PRESENTE.-

De mi más atenta consideración:

Dumple en elevar a Ud. la Resolución que este Honorable Concejo Deliberante -constituido en Comisión-, aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de abril del corriente, al considerar el Expte.C-13-99 CONCEJALES ELIAS MANUEL, FRIGUGLIETTI JUAN CARLOS presentan proyecto de Resolución ref: irregularidades notorias en la distribución de alimentos y útiles por distintas dependencias del D.E. Municipal.-

Aprobándose la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 19.- Solicitar al Departamento Ejecutivo el estado de ejecución de las partidas presupuestarias del área de Acción Social, al 25 de abril de 1999.-

ARTICULO 29.- Remita a este H.C.D. informe con la nómina de beneficiarios de subsidios, materiales de construcción, pasajes y otras asignaciones que prevee el Presupuesto.-

ARTICULO 30.- Contratos de trabajo, designaciones y recategorizaciones otorgadas al personal municipal, a partir del 1 de enero de 1999, en todas las áreas del Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 40.- Informe acerca del estado de las partidas de recursos afectados, correspondiente al área de Acción Social.-

ARTICULO 50.- Que a través de la Secretaría de Obras Públicas se informe nómina de beneficiarios con materiales de construcción, con detalle de la cantidad de material entregado.-

ARTICULO 60.- Los informes correspondientes deben estar rubricados por el Contador del Municipio, junto al responsable del área específica.-


ARTICULO 70.- Ante los hechos planteados se intima al Departamento Ejecutivo, que en un plazo de cinco (5) días, a contar del día de la fecha, dé contestación a la presente. Ante el incumplimiento por parte del D.E. de lo requerido, este Cuerpo hace reserva y apercibe de la aplicación de las reglas estipuladas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION Nº 1023/99.-


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante